



De “la conspiración de silencio” al reconocimiento de voces alternativas. Las violaciones a los derechos humanos en Chile según el Informe Valech (2003)

TERESA OTEÍZA S.

Universidad Austral de Chile

RESUMEN. Este artículo examina ciertos patrones de la realización de voz del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (también conocido como Informe Valech), un discurso oficial producido por el Ministerio del Interior en el proceso de investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar (1973-1990). Desde la Teoría de la Valoración, entendida como una reorganización comprensiva y sistemática de los recursos léxicogramaticales empleados para valorar la experiencia social, se postula que los autores del Informe Valech construyen un discurso heteroglósico en el que incluyen de manera inscrita una multiplicidad de voces implicadas en los hechos de tortura y prisión política. Asimismo, el trabajo demuestra que los autores recurren a recursos de extra-vocalización e intravocalización, que junto a la presencia de nominalizaciones instancian en diferentes grados posiciones alternativas en el discurso.

PALABRAS CLAVE: *Teoría de la valoración, voz, nominalización, lingüística sistémico funcional, derechos humanos*

RESUMO. Este artigo examina certos padrões da realização de voz do Informe da Comissão Nacional sobre Prisão Política e Tortura (também conhecido como Informe Valech), um discurso oficial produzido pelo Ministério do Interior no processo de investigação das violações aos direitos humanos perpetradas pela ditadura militar (1973-1990). Desde a Teoria da Valoração, percebida como uma reorganização compreensiva e sistemática dos recursos léxico-gramaticais usados para valorar a experiência social, postula-se que os autores do Informe Valech constroem um discurso hetero-glóssico onde estão inseridas de maneira inscrita uma multiplicidade de vozes implicadas nos fatos da tortura e prisão política. Igualmente, o trabalho demonstra que os autores fazem uso de recursos de extra-vocalização e intra-vocalização, que junto à presença de nominalizações instanciam em diferentes graus posições alternativas no discurso.

PALAVRAS CHAVE: *Teoria da valoração, voz, nominalização, lingüística sistémico-funcional, direitos humanos*

ABSTRACT. This paper examines certain patterns of voice realization in the National Report of the Political Prison and Torture Commission (also known as Valech Report), an official discourse produced by the Ministry of Interior in the process of investigation of the human rights violations committed by the military dictatorship (1973-1990). From the perspective of the Appraisal Theory, which is understood as a comprehensive and systematic reorganization of the lexicogrammatical resources used to value social experiences, the article shows that the authors of the Valech Report build a heterogloss-

Recibido: 21 de marzo de 2009 • Aceptado: 18 de junio de 2009.

sic discourse, in which they include in an inscribed manner a multiplicity of voices implicated in the torture and political prison events. The paper also demonstrates that the authors draw on resources of extra-vocalization and intra-vocalization, which along with the presence of nominalizations, instantiate in different degrees alternative positions in the discourse.

KEY WORDS: *Appraisal theory, voice, nominalization, systemic functional linguistics, human rights*

Introducción

Este trabajo analiza algunos recursos léxico-gramaticales que colaboran en la construcción de una prosodia valorativa de la voz de los autores en un discurso oficial sobre derechos humanos en Chile. El Informe de la Comisión sobre Tortura y Prisión Política, así como el informe previamente elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991), han sido producidos en el contexto del proceso de clarificación de la verdad y justicia sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990 en Chile. Comenzaremos por presentar en primer lugar, una visión de la auto-presentación de la Comisión en su respectivo informe oficial del año 2003 (Informe Valech). Se examina, asimismo, el rol de las nominalizaciones y otros recursos gramaticales como la modalización, modulación y polaridad negativa en combinación con recursos de inserción y asimilación (extra-vocalización) y su potencial de construcción de significados más o menos monoglósicos y heteroglósicos en el discurso.

Este trabajo se inserta en un estudio más amplio que pretende, desde una orientación del Análisis Crítico del Discurso y de la Lingüística Sistemico Funcional, dar cuenta del funcionamiento discursivo de la prosodia valorativa entendida como logogénesis en el discurso de la historia chilena contemporánea¹. Los documentos sobre la violación de los DDHH durante la dictadura militar chilena (1973-1990) merecen, sin duda, un estudio más acabado de su contexto de producción y circulación así como de la importancia social y política que han tenido en el país. Sin embargo, dado que este no es el propósito principal de este artículo, sólo se presenta una brevísima reseña de los contextos de producción de estos documentos para detenernos en el funcionamiento a nivel discursivo-semántico de algunos recursos léxico-gramaticales. En trabajos anteriores sobre el discurso pedagógico de la historia (Oteíza 2003, 2006, 2009a; Oteíza y Pinto 2008) hemos trabajado en el examen de las realizaciones de los subsistemas de Actitud y de Compromiso de la Teoría de la Valoración (TVA) (*Appraisal Theory*) y en cómo se construyen los significados interpersonales a través del léxico mediante determinadas estructuras gramaticales que parecen ser más productivas en este ámbito. Posteriormente, me he centrado en el análisis del potencial gramatical que colabora a generar significados más o menos heteroglósicos considerándolos tanto desde un punto de vista epistémico como

dialógico (desarrollo de White 2000, 2003 de los planteamientos de Bajtín)² en el discurso de la historia. En toda esta investigación de carácter cualitativo he explorado las posibilidades de examinar con más detalle el potencial del sistema léxico-gramatical incluyendo el análisis del sistema de transitividad (Halliday 1994; Halliday y Matthiessen 2004), con el objeto de elicitar los efectos de sentido de las expresiones de subjetividades.

La Teoría de la Valoración (TVA), que opera en el plano discursivo-semántico del lenguaje, permite un análisis conjunto de la gramática y del léxico, concibiendo la expresión de la metafunción interpersonal desde una perspectiva conceptual que puede expresarse en el discurso de manera inscrita (explícita) o evocada (implícita). De acuerdo con White (2003), el propósito fundamental de esta teoría es ofrecer una reorganización comprensiva y sistemática de los recursos lingüísticos empleados para valorar la experiencia social. Asimismo, esta teoría considera fundamental la posición de los lectores, quienes pueden adoptar estrategias tácticas, complacientes o de resistencia para enfrentar los discursos.

En la siguiente sección del marco analítico se presentan los elementos teóricos y metodológicos que guían este trabajo. Posteriormente, el análisis y discusión del origen o fuente de las valoraciones (sistema de COMPROMISO) se subdivide a su vez en tres secciones que abordan respectivamente un examen de la auto-presentación de la Comisión Valech, el rol de las nominalizaciones o metáfora gramatical ideacional y los mecanismos de extra-vocalización introducidos por recursos de modalización, modulación y polaridad negativa, entre otros.

1. *Marco analítico*

La Teoría de la Valoración (TVA) ha podido desarrollarse en el marco de la LSF por la visión sociosemiótica del lenguaje de esta perspectiva lingüística, y dado que el lenguaje es concebido como un conjunto de recursos para “hacer” significados más que reglas para ordenar estructuras (Martin y Rose 2008). La TVA constituye un desarrollo posterior sobre la metafunción interpersonal y su instanciación en el nivel léxico-gramatical en el sistema de Modo por Halliday (1994). Este aporte ha sido realizado inicialmente por J.R. Martin (1997, 2000, 2003a, 2003b, 2004a, 2004b) y P. White (2000, 2003), J.R. Martin y D. Rose (2003) y J.R. Martin y P. White (2005), entre otros lingüistas que han trabajado en este marco analítico aplicándolo al ámbito de la historia como en estudios de corpus (Achugar 2004, 2008; Coffin 2003, 2006; Coffin y O’Halloran 2006; Oteiza 2003, 2006, 2009a, 2009b; Oteiza y Pinto 2008, entre otros).

El giro de esta orientación teórica se dirige al análisis de “significados en contexto, hacia los efectos retóricos en vez de hacia las formas gramaticales”, como lo expresan Martin y White (2005:94). Esto implica necesariamente que se tomen en consideración las realizaciones léxicas junto con las gramaticales,

entendiendo que la valoración no se realiza discretamente en el discurso, sino por acumulación de recursos lingüísticos (Halliday 1994; Hunston y Thompson 2000; Martin y Rose 2003; Martin y White 2005). Las categorías de análisis propuestas por Martin y White, ampliamente citadas en trabajos previos, se muestran a continuación en la *Figura 1*:

Figura 1: Esquema General de la Teoría de la Valoración (APPRAISAL System) según Martin & Rose 2003; Martin & White 2005.

VALORACIÓN (APPRAISAL)	COMPROMISO	Monoglosia: Autores no reconocen posiciones alternativas
		Heteroglosia: Autores reconocen posiciones alternativas
	ACTITUD	Afecto: In/Felicidad, In/Seguridad, In/Satisfacción
		Juicio: Estima Social y Sanción Social
		Appreciación: Reacción, Composición y Valoración Social
	GRADACIÓN	Fuerza: Elevar o bajar
		Foco: Agudizar o precisar

La Teoría de la Valoración es una herramienta flexible que permite explorar la construcción de los significados interpersonales en el discurso en el plano discursivo-semántico. Hemos postulado en trabajos previos (Achugar y Oteiza 2009; Oteiza 2003, 2006, 2009a, 2009b; Oteiza y Pinto 2008) que la TVA ofrece un rico potencial de análisis ideológico de los discursos y que, por lo mismo, es complementaria a los análisis que, por ejemplo, se han hecho de los eventos y actores sociales desde una orientación del análisis crítico del discurso (T.van Leeuwen 1996; N. Fairclough 1995, 2003; N. Pardo Abril 2007, entre otros).

El sistema de COMPROMISO guarda relación con la fuente u origen de las valoraciones incluidas en el discurso. Por esta razón, este sistema y la distinción entre posiciones más o menos monoglósicas y heteroglósicas, es particularmente útil para sistematizar la incorporación de diferentes voces en el mismo. Las otras categorías de la TVA (ver *Figura 1*) no se han considerado para este análisis dado que, si bien es claro que la prosodia valorativa³ se construye en todos los aspectos combinados de esta teoría, el foco de este trabajo son los aspectos léxicogramaticales que construyen la voz de los autores de la Comisión del informe examinado sobre derechos humanos. Se pretende demostrar que, por ejemplo, las nominalizaciones no sólo pueden ser analizadas como formas de construir significados representacionales en el sistema de ACTITUD, sino que también pueden ser analizadas desde el sistema de COMPROMISO y examinadas desde el rol que desempeñan como

fuentes de valoraciones que instancian diferentes grados de reconocimiento de posiciones alternativas en el discurso.

En español, al igual que en el inglés, existen ciertas estructuras gramaticales que facilitan la expresión de monoglosia o heteroglosia en el discurso. Estos recursos son la concesión o generación de contra expectativa -que comúnmente se expresa a través de conjunciones contraargumentativas-, la polaridad negativa y los recursos que construyen significados de modalización (probabilidad/habitualidad) y modulación (obligación y disposición). Estos recursos, en conjunto con otros de carácter léxico y gramatical, colaboran generando flujos de prosodias valorativas en los discursos. De este modo, ciertas estructuras gramaticales favorecen la construcción de *prosodias dominantes*⁴ como en el discurso sobre derechos humanos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), el cual mediante esta modalidad de prosodia construida en cláusulas relacionales y mentales encabezadas por una polaridad negativa, permite una auto-presentación justificatoria de las limitaciones de esta Comisión para clarificar los hechos y “hacer” justicia (*No es tarea de la Comisión hacer juicios; No es el rol de la Comisión, No nos corresponde juzgar*, entre muchas otras instancias similares), asunto que interpreto desde una modalidad tanto dialógica como epistémica (Oteiza 2009b).

White (2003) evidencia cómo los recursos de valoración pueden presentarse en los medios de comunicación. Este autor se centra específicamente en el sistema de COMPROMISO, analizando los dispositivos de intra-vocalización diferenciándolos de los recursos de extra-vocalización (inserción y asimilación). Los recursos de intra-vocalización pueden clasificarse de acuerdo con White (2003) en dialógicamente expansivos o contractivos dependiendo del reconocimiento que los autores deciden dar a otras voces en el discurso (más o menos heteroglósicos)⁵. Sin embargo, será necesario tener en cuenta que “ningún enunciado está libre de la presencia subjetiva del hablante” (Thibault 1997:53) y que la subjetividad o perspectiva del productor textual se expresa incluso en oraciones declarativas, en las que según White (2000), el autor decide no reconocer voces alternativas.

Dentro de los recursos que tienen el potencial de expresar significados que revelan la fuente de las valoraciones se han examinado la modalidad, polaridad, evidencialidad, intensificación, atribución, concesión y consecuencialidad (Martin y White 2005). De acuerdo con estos autores, el marco analítico del sistema de COMPROMISO agrupa a “todas esas locuciones que proveen los medios para que la voz autorial se posicione a sí misma en relación con otras voces, y que así se ‘comprometa’ con ellas y con las posiciones alternativas construidas como tomando parte en el contexto comunicativo.” (Martin y White 2005:94). El potencial de los significados de modalización y modulación han sido estudiados desde diferentes orientaciones gramaticales reconociéndose su flexibilidad para instanciar diversos niveles de subjetividad deóntica o

epistémica en el discurso.⁶ En el presente estudio, nuestro interés está puesto más bien en el funcionamiento discursivo de los significados de obligación y de posibilidad, y en el potencial que este recurso ofrece, en combinación con otros para que los autores expresen orientaciones más o menos heteroglósicas en el discurso.

Otro de los aspectos que se examina en este trabajo es el rol de las nominalizaciones en la construcción de los significados interpersonales de COMPROMISO. Varios trabajos han documentado el papel de las metáforas ideacionales, y específicamente de las nominalizaciones, en la construcción de discursos naturalizados en los que los autores asumen una fuerte solidaridad ideológica con los lectores, expresando en cláusulas declarativas nominalizadas un saber que se considera compartido y “no discutible” o negociable. (Achugar 2008; Achugar y Schleppegrell 2005; Coffin 2003, 2006; Martin 1991, 2002, 2003b; Fairclough 1995, 2003; Oteña 2003, 2006; Oteña y Pinto 2008, entre muchos otros). Sin embargo, en el presente trabajo, nos interesa explorar su funcionalidad más allá de, o junto con, su significado representacional y examinar la posibilidad de que instancien significados heteroglósicos.

Las nominalizaciones son el recurso más poderoso para crear metáforas gramaticales (Ghio y Fernández 2008:169). Las metáforas gramaticales ideacionales típicas en los registros académicos y especializados, implican un movimiento no sólo a nivel sintáctico en la cláusula, sino también a nivel semántico, generando una tensión entre ambos niveles (Halliday y Matthiessen 2004). Un aspecto clave en relación a la metáfora gramatical de acuerdo con Thompson (1996), es que no es posible sostener desde una perspectiva funcional que el significado metafórico y el congruente denoten lo mismo, dado que no es posible separar la expresión del significado; de este modo, la expresión es el significado y la elección de términos más metafóricos construye un significado diferente del que expresan términos más congruentes. El concepto de congruencia es definido por Martin como una relación en la cual “la relación entre las categorías semánticas y gramaticales es natural: la gente, los lugares y las cosas son realizadas nominalmente; las acciones son realizadas verbalmente, las relaciones lógicas de tiempo y consecuencia son realizadas conjuntamente, y así sucesivamente.” (J.R.Martin 1991:310).

En consonancia con lo previamente expuesto, no consideramos el concepto de nominalización en términos léxicos como sí se ha tomado en otros estudios recientes de análisis de corpus en español.⁷ En el presente estudio nos interesan las metáforas gramaticales en cuanto sintagmas en los que las acciones, personas, cosas y relaciones lógicas son realizadas nominalmente permitiendo un “empaquetamiento” o “cosificación” de los significados representacionales. El lenguaje nominalizado tiene el potencial de manipular la agencia en el discurso y provocar, por tanto, que las explicaciones sean menos accesibles a una crítica o sean menos negociables por el lector (J.R. Martin 2002), pero al mismo tiempo, permiten organizar la información destacando lo más relevante de acuerdo a los

argumentos de quien escribe, y permiten generalizar experiencias individuales discretas (J.R. Martin 1991). De este modo, y de particular relevancia para el presente trabajo, desde el punto de vista de la organización de los textos, “la metáfora gramatical es crítica para separar apropiadamente la información como instancias de prominencias temáticas, entregándole así a los lectores un ángulo desde dónde se pueden construir nuevas prominencias a partir de lo asumido.” (Martin 2008: 804). Ambos potenciales son explotados en el discurso sobre derechos humanos examinado en este trabajo, como se espera demostrar en la próxima sección de análisis y discusión del corpus.

2. *Análisis y discusión*

El corpus analizado en este trabajo se enmarca en los discursos oficiales sobre violación a los derechos humanos ocurridos en Chile durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990). Para el análisis se considera la *Presentación* y el capítulo III de *Contexto* del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (comúnmente denominado Informe Valech por el monseñor Sergio Valech que presidía la Comisión). A continuación se detallan algunos aspectos mínimos, por razones de espacio, sobre el contexto de producción de este documento.

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech) da cuenta de las graves violaciones a los derechos humanos que agentes de Estado cometieron principalmente en los primeros meses luego del golpe de estado militar del 11 de septiembre de 1973. Este golpe terminó con la vida del Salvador Allende, presidente socialista que había sido elegido democráticamente en el año 1970 en representación de la coalición política de izquierda denominada Unidad Popular. A partir del día del golpe militar, miles de chilenos fueron detenidos, torturados y asesinados en centros de detención improvisados a lo largo del país, de muchos no se sabe hasta el día de hoy su paradero y permanecen “desaparecidos”.

En Chile, conviven diferentes memorias históricas de los 17 años de dictadura militar, de modo que para algunos sectores de la sociedad ha implicado un largo proceso aceptar las muertes, desapariciones y, sobre todo, la existencia de la tortura sistemática e institucionalizada durante ese período.

Un paso inicial en relación al establecimiento de la verdad y justicia lo dio el primer presidente democrático Particio Aylwin al promulgar a través del Decreto 355 del año 1990 la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, cuya misión era investigar las violaciones a los derechos humanos con consecuencia de muerte. Esta Comisión estuvo formada por ocho profesionales, a los que se les atribuyó la “autoridad moral” para recoger y analizar los antecedentes. Posteriormente, durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006), quien continuó con la política de reconciliación nacional iniciada por Aylwin, se crea, también por mandato presidencial

la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura mediante el Decreto Supremo N° 1.040, del Ministerio del Interior en el año 2003.

Esta nueva comisión tuvo como objetivo determinar, de acuerdo a los antecedentes que se presentaran, quiénes eran “las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.” (Página de presentación de la Comisión, Ministerio del Interior). Esta Comisión “debía también proponer medidas de reparación al Presidente de la República, para las víctimas que identificara y elaborar un informe de todo ello.”(cf.). En su trabajo recogió testimonios de personas que habían padecido tortura y prisión política y redactó varios informes entre los años 2003 y 2005 consignando un total de 28.459 víctimas de prisión política y tortura hasta la fecha. Esta Comisión se disolvió luego de concluida su labor.

En la siguiente sección se examinan algunos recursos de inclusión de las voces de los autores en el discurso en la *Presentación* y capítulo de *Contexto* del Informe Valech. Se ofrece en primer lugar un análisis de la auto-presentación de la Comisión del Informe Valech, y se explora en las secciones siguientes el potencial de expresión de voz de la Comisión mediante el uso de las nominalizaciones y explicitación de su subjetividad a través de una amplia gama de recursos de modulación, modalización y polaridad negativa, entre otros que acompañan a recursos de extra-vocalización.

Tal como se mencionó en la sección de marco referencial, la valoración no puede considerarse como las marcas discretas de subjetividad en el discurso; sin embargo, es imposible dar cuenta de todos los elementos léxicogramaticales que construyen la valoración en un discurso dado, por lo que el lector se dará cuenta de que se han dejado sin analizar muchos ítems léxicos y marcadores discursivos que obviamente también contribuyen a construir la voz de los autores del documento.

2.1. AUTO-REPRESENTACIÓN LA COMISIÓN VALECH

En los tres primeros ejemplos que corresponden a la *Presentación* del Informe Valech, es posible apreciar a una Comisión que se presenta en el discurso desde un “*nosotros*” en un tono personal y sobrio. En el ejemplo (1) los autores se refieren a las distintas posiciones sobre la tortura que han existido en Chile. La alusión a “*muchos creyeron*” que la tortura “*no había sido tan masiva*” es clave en este inicio del documento ya que como lo señala la marca de contra-expectativa “*Sin embargo*”, esta Comisión se encargará de probar lo contrario en el informe. Es decir, este informe viene a dar una respuesta a su vez a otro argumento señalado por el recurso de contra-expectativa “*pero*” del ejemplo (2) de que “no era posible hacer justicia”. Es la “*conspiración de silencio sobre la tortura*” lo que se procura deconstruir en este informe. Es evidente la diferencia

de representación entre “muchos” y “otros” en términos de la prominencia numérica de los “muchos” que no creían en que hubiese existido una práctica masiva de la tortura durante la dictadura de Pinochet, y el escepticismo de los “otros” en cuanto a las posibilidades reales de hacer justicia a las víctimas de la tortura y prisión política. Los autores se comunican con el lector en un lenguaje directo y sencillo que incluye preguntas retóricas como las que terminan en el ejemplo (2).

- (1) **Consciente o inconscientemente, una conspiración de silencio** sobre la tortura se fue extendiendo lentamente sobre el país. Con el pasar de los años **muchos creyeron** que, si bien los malos tratos habían sido comunes contra los prisioneros de régimen militar, **la tortura propiamente tal no había sido tan masiva. Sin embargo**, quienes habían sido torturados –las más de las veces, **también en el silencio- guardaban la memoria**, las marcas y las consecuencias de *tratos crueles, inhumanos y degradantes*, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, que literalmente les habían cambiado o mutilado la vida. (p: 17)
- (2) **Otros consideraban que era justo y necesario buscar la verdad y justicia** en los casos de detenidos desaparecidos o de ejecutados políticos víctimas de juicios sumarios e incompletos...o en los llamados *casos emblemáticos* de violaciones de derechos humanos, **pero que no era posible hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura**. ¿Cómo se podría probar fehacientemente una tortura treinta años después? O bien, ¿Qué sentido tendría introducirse en estos temas cuando el pasado de estos hechos parecía tan lejano? (p: 17)

Particularmente en el ejemplo (3) se insiste en la presentación de la evidencia y en cómo la Comisión, mediante el uso de cláusulas mentales y verbales, da cuenta de lo que fue el proceso de recoger los testimonios de las víctimas. Aparte de la presentación humana, cercana y menos “solemne” y moralista que la diferencia de la auto-presentación de la Comisión del Informe Rettig (Oteíza en prensa *b*), esta presentación va a marcar el patrón retórico de todo el resto del documento, caracterizado por el énfasis en mostrar a los lectores pruebas contundentes y decisivas de la existencia de la tortura masiva e institucionalizada durante la dictadura de Pinochet. El uso de “nosotros”, sin embargo, sólo se encuentra en esta sección ya que como veremos en los ejemplos de la auto-presentación de la Comisión en el capítulo III de *Contexto*, no se registra ninguna instancia de esta forma de referirse a sí misma. Este párrafo concluye con un lenguaje nominalizado que retoma en una abstracción y generalización los elementos que previamente han sido mencionados de manera más congruente (Halliday 1994; Halliday y Matthiessen 2004), llevando el discurso desde la concreción y cercanía de lo que las víctimas narraron y la Comisión escuchó a la primera instancia de presentación de la institucionalización de la tortura y “corrupción del poder”.

- (3) **Más de treinta mil personas han desfilado frente a nosotros, las hemos visto y las hemos escuchado. Más de treinta mil personas se han atrevido a acercarse a nuestras oficinas** o a responder a **nuestros llamados** en regiones. Y **más de treinta mil veces hemos escuchado el estupor, el temor, la impotencia que aún genera la dignidad violada por agentes de Estado**, de quienes se espera —o debería esperarse— respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley. Así **nos hemos dado cuenta, en primera persona**, de que **la corrupción del poder** es la peor de las corrupciones, pues terminan minando **las bases de la credibilidad esencial que todo ciudadano guarda de las instituciones del Estado**. (p: 17)

Por otra parte, en la *Introducción* al capítulo de *Contexto*, ejemplo (4), la Comisión Valech recurre a una estructura de *prosodia valorativa dominante* construida mediante una polaridad negativa en cláusulas de procesos mentales, verbales y relacionales, al igual que en el Informe Rettig (*No es su intención...; tampoco pretende dilucidar...; ni pronunciarse...; no pareció necesario referirse...*, entre otras) (Oteiza 2009b). Los recursos de intertextualidad y de recontextualización son evidentes ya que se hace una referencia explícita al Informe Rettig y otra de carácter más implícito al representarse en el discurso los eventos históricos de 1973 como “el conocimiento”⁸, nominalización que en el Informe Rettig alude a la crisis del gobierno de Allende.

- (4) Con este capítulo, **la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura aspira a describir** un contexto **básico** para la mejor comprensión de la represión política verificada durante el régimen militar, considerando que ésta tuvo lugar, cobró impulso y pudo prolongarse debido a una serie de factores de índole social, política, institucional, jurídica y cultural. **No es su intención ofrecer** un cuadro completo o pormenorizado de la historia del régimen instalado por la Junta Militar de gobierno desde el 11 de septiembre de 1973. **Tampoco pretende dilucidar** el peso relativo de los distintos factores que incidieron en el quiebre de la democracia en Chile, tras un periodo de intensa polarización política nacional e internacional y de fuerte movilización social, **ni pronunciarse sobre las responsabilidades de cada actor político y social** en la incubación y precipitación de esa crisis. El conocimiento del proceso que desembocó en el 11 de septiembre de 1973, no puede justificar la violación masiva de los derechos humanos posterior. En concordancia con **el mandato específico de esta Comisión, no pareció necesario referirse** a ese período previo, **ni repetir** el trabajo de encuadre histórico de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, realizado hace más de una década por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En concreto, **este capítulo busca dar cuenta** del contexto de la represión política, con particular referencia a la prisión política y la tortura. (p. 161)

Se alude, asimismo, a un “mandato específico” (agencia externa) que hace alusión a un decreto presidencial con menos solemnidad que en el Informe Rettig en el cual sus autores en el año 1991 se sabían parte de un momento

histórico crítico y abierto a fuertes oposiciones ideológicas. La Comisión Valech se presenta en tercera persona con los diferentes grados de lejanía que le permite el artículo definido “**la**” y el adjetivo demostrativo “**esta**”, terminando con la elisión prácticamente completa de su voz para quedar representada en “*este capítulo*” (que retorna al tono del inicio del párrafo), estableciendo los límites de su accionar sin que prime una representación positiva en términos valóricos y sin recurrir a argumentos de auto-justificación. El solo uso del modificador demostrativo “**esta**” es una señal heteroglósica de que se reconocen no como única comisión, sino que admiten la existencia de “*otras*” comisiones en una clara referencia intertextual con la Comisión del Informe Rettig, asunto que es explícito al inicio y término del capítulo. Dentro de las 40 páginas que abarca esta introducción, las otras 16 instancias de auto-representación explícita de la Comisión son las siguientes:

- (5) ***Esta Comisión ha considerado; ...como consta en testimonios entregados a esta Comisión; ...que entregó a esta Comisión relatos pormenorizados de su experiencia; ...dos personas concurrentes ante esta Comisión sufrieron incomunnicaciones...; el trabajo de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ha permitido; Los antecedentes reunidos por esta Comisión permiten formarse convicción moral sobre; recintos de detención registrados por esta Comisión; Esta Comisión ha consignado...; ...el asunto de esta Comisión; ...a numerosas personas concurrentes a esta Comisión; ...bajo escrutinio de esta Comisión; ...según los testimonios recogidos por esta Comisión; ...como se desprende del trabajo de esta Comisión; ...la información recabada por esta Comisión; ...ha sido elemento de juicio valioso para el trabajo de esta Comisión; La importancia histórica de esta cláusula para efectos del trabajo de esta Comisión; Los antecedentes reunidos por esta Comisión permiten formarse convicción moral sobre la efectividad de las torturas denunciadas...***

Como puede apreciarse en esta explicitación de la labor de la Comisión, en este informe no se hace referencia al comportamiento moral que los chilenos “debiéramos” tener. No hay una actitud aleccionadora por parte de la voz de los autores, como sí es notoria en la voz de los autores de Informe Rettig, sino que predomina la presentación de pruebas sólidas y concretas de una gran cantidad de fuentes que evidencian la masividad de la represión política durante el régimen militar. La única instancia diferente de auto-presentación es “*escapa al sentido de este Informe*” en la que la Comisión no se refiere a sí misma sino que alude a los límites y alcances del documento y de este modo, toma distancia y objetiviza el trabajo realizado.

Los autores representados por la “Comisión” quedan posicionados gramaticalmente en frases preposicionales con diferentes funciones a nivel semántico- discursivo, salvo dos oportunidades en que funcionan como sujetos/ Sensores de procesos mentales (***Esta Comisión ha considerado; Esta Comisión ha consignado***). En algunos casos la Comisión funciona como una ubicación o

entidad receptora de los testimonios de las víctimas e información entregada por diferentes organismos que trabajaron en la defensa de los derechos humanos, instanciada lexicogramaticalmente como complementos agentes en cláusulas materiales y mentales o como modificadores de nombres en construcciones nominalizadas que aluden al trabajo realizado por la Comisión.

Las marcas explícitas que hemos analizado de la auto-presentación de la Comisión son claras muestras de la inclusión de la voz de los autores en el documento. Se examinan en la siguiente sección, estructuras léxicogramaticales en las que resulta menos obvia la inclusión de la perspectiva de los autores en el discurso, fenómeno que se logra a través de la presencia de nominalizaciones o metáforas gramaticales ideacionales y la posibilidad de que su funcionamiento no sea principalmente monoglósico como ya se adelantara en la sección anterior de este trabajo.

2.2. POTENCIAL DE LA METÁFORA GRAMATICAL IDEACIONAL EN EL INFORME VALECH

El capítulo de *Contexto* del Informe Valech se compone de siete secciones encabezadas por un párrafo de *Introducción* el cual ya ha sido analizado en el punto 4.1. (Ejemplo 4). Las secciones son las siguientes: *Declaración de estado de guerra*, *Consejos de Guerra*, *El poder judicial*, *El aparato represivo*, *Los medios de comunicación*, *Órganos de denuncia internos y externos* y *La reiterada condena internacional*.

Se ha postulado que la metáfora gramatical ideacional (Halliday 1994; Halliday y Matthiessen 2004) permite empaquetar en una frase nominal lo que de manera más congruente o literal se expresaría en una cláusula completa. Asimismo, se ha estipulado que, en general, se ubica en posición temática y corresponde a la información considerada familiar o dada en el discurso. Este recurso se aprecia en todo el documento, pero de forma más notoria al principio de cada sección en la que los autores van consolidando el argumento de las secciones anteriores a través de evidencia empírica. Es posible observar este tipo de construcciones en cláusulas subordinadas y frases preposicionales que funcionan como antecedentes en función adverbial y que también están en posición temática. De este modo, la evidencia presentada en la primera sección de “*Declaración de estado de guerra*” en cuanto a que el contexto de “*guerra interna*” no existía para el momento del golpe militar de 1973, se construye nominalizadamente en el discurso como antecedentes o condiciones de la cláusula principal, enfatizada con los nombres “*inexistencia*” y “*ausencia*” en el ejemplo (6) y por los adjuntos “*unilateral*” e “*inexistente*” en el ejemplo (7), correspondiendo cada uno a la oración inicial de sus respectivas secciones⁹. Los autores se valen, por tanto, del recurso de la nominalización para ir construyendo una evidencia que recontextualiza un momento histórico en oposición a los planteamientos ideológicos de la existencia de una “*guerra interna*” que

fueron compartidos por parte de la sociedad chilena, y que implica desde la orientación de los autores, asumir una fuerte solidaridad ideológica con los lectores.

- (6) **Frente a la inexistencia de un contexto de guerra interna, en ausencia de una lucha armada que hiciera peligrar el monopolio de la fuerza reservado a las Fuerzas Armadas y de Orden**, legalmente no se justificaba la supeditación del ordenamiento jurídico a esa situación de emergencia. (Sección 2: *Consejos de Guerra*, p.166)
- (7) **A la definición unilateral de una guerra inexistente y a la actuación irregular y punitiva de los consejos de guerra** debe añadirse la abdicación, por parte de la Corte Suprema, de su facultad, establecida en la Constitución Política del Estado vigente al momento del golpe militar, para controlar y supervigilar a los tribunales militares en tiempo de guerra. (Sección 3: *El poder judicial*, p.171)

De esta manera, los ejemplos (6) y (7) refuerzan uno de los argumentos principales que “justificaron” la tortura de miles de chilenos en especial durante los primeros meses luego del golpe militar de 1973.

En la primera sección del capítulo (*Declaración de estado de guerra*) se alude al “presunto” *Plan Z* del *Libro Blanco* y a la “amenaza” de una dictadura marxista unida a la existencia de armas que iban a ser utilizadas por la extrema izquierda para tomarse el poder. En este capítulo de *Contexto* la Comisión desea dejar muy claro que la “*guerra interna*” fue una construcción ideológica de un sector político o una “*definición unilateral*”. Así, lo que se manifiesta como “presunto” en la sección anterior, se explicita como inexistente a través de un discurso preferentemente nominalizado. Los autores “se retiran” momentáneamente al inicio de cada sección para hacer hincapié en el elemento dado de la cláusula, los principales argumentos a los que van agregando más pruebas a lo largo de todo el capítulo. Sin embargo, la voz valorativa de los autores no se retira por completo ya que sigue inscrita en la cláusula principal a través de la polaridad negativa encabezada por un adjunto comentario (*legalmente no se justificaba*) y modulación baja en una construcción impersonal (*debe añadirse*). De este modo, las nominalizaciones, precisamente en estas frases preposicionales, son un recurso de evidencia más alto que los inicios de las secciones 4 y 5, (ejemplos 8-10) en los que las nominalizaciones están en función sujeto:

- (8) **La represión política –fusilamientos sumarios, tortura sistemática, privación arbitraria de libertad en recintos al margen del escrutinio de la ley, conculcación de derechos humanos fundamentales –operó** desde el 11 de septiembre hasta el fin del gobierno militar, aunque con grados de intensidad variables y con distintos niveles de selectividad a la hora de señalar a sus víctimas. [Alusión a la “valiosa y concluyente información” del Informe Rettig (1991) sobre la “**institucionalidad del aparato represor**” (Sección 4: *El aparato represivo*, p.177)

- (9) **El trabajo de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ha permitido confirmar** esos hallazgos, añadiendo, sin embargo, **un componente de pasividad a la práctica de la prisión política y la tortura** antes insospechado, **para concluir** que **la amplitud de la represión y el universo social de sus víctimas eran** mayores al presupuestado hasta ahora. (Sección 4: *El aparato represivo*, p.177)
- (10) **El clima de impunidad que favoreció las graves violaciones de los derechos humanos** bajo escrutinio de esta Comisión, **encontró asidero en la concentración de poderes; en el amparo de una legislación abusiva; en la inacción, cuando no en la activa complicidad, de relevantes y numerosos miembros del Poder Judicial, así como de ciertos miembros civiles del régimen; en la prohibición de toda expresión ciudadana o actividad política; en el total control de los medios de comunicación e, inclusive, en el activo apoyo** por parte de diversos medios escritos de televisión a **la acción del gobierno militar**. (Sección 5: Los medios de comunicación, p. 186)

El uso de las nominalizaciones como elementos dados en posición temática se evidencia asimismo en otras instancias del documento con el objetivo de sintetizar el argumento principal del informe y señalar evidencias de la existencia de la práctica masiva e institucionalizada de la tortura. A continuación se citan algunos ejemplos:

- (11) **El análisis de los procesos revela** que, actuando con **sistemático descuido de la imparcialidad del debido proceso**, los fiscales permitieron y aun propiciaron la tortura como método válido de interrogatorio. (p.167)
- (12) Además **la construcción de las sentencias de los tribunales militares solía ser** muy pobre, de un nivel ostensiblemente inferior al propio de una judicatura. (p.167)
- (13) **La resistencia de la magistratura** a acoger los recursos de amparo **privó** a las víctimas de la represión de un crucial instrumento jurídico cuyo uso adecuado habría permitido hacer frente de forma más decidida a la tortura (...). (p.173).

En el ejemplo (11) se aprecia la construcción de la valoración negativa de sanción social al interior de la nominalización (*sistemático descuido*) y en el ejemplo (12) como atributo fuera de la nominalización en una cláusula relacional (*solía ser muy pobre; de un nivel ostensiblemente inferior...*).

La nominalización también se emplea para marcar el inicio o término de una fase argumentativa del documento y no únicamente al inicio de una sección, para enfatizar el argumento que se ha ido construyendo a través de las pruebas y evidencias de la “inexistencia de pruebas”. Es posible constatar que la perspectiva de la Comisión se sigue haciendo presente en el documento de manera explícita:

- (14) Para disipar cualquier duda respecto a las prácticas viciosas de los tribunales militares en tiempo de guerra, esta Comisión ha considerado ilustrativo traer a colación el contenido o carácter de algunas sentencias aportadas por declarantes. Éstas ejemplifican cómo los tribunales militares en ejercicio después del 11 de septiembre de 1973 se apartaron ostensiblemente de la ley y la justicia: (...). (p.168)
- (15) La tortura, durante todo el régimen militar, permaneció tipificada como **un delito en el ordenamiento jurídico vigente**, existiendo resguardos legales, sustantivos y procesales, para garantizar **la integridad de los detenidos**. (p.176)

Por otra parte, la nominalización funciona como antecedente construido en frases preposicionales de la represión visible en otras instancias del capítulo como lo evidencian los ejemplos 16-19:

- (16) **Tras esta etapa de masivo escarmiento colectivo** por parte de la fuerza militar, ya a fines de 1973 la represión política comienza a derivar hacia criterios más selectivos, tanto en lo tocante a las víctimas como a los victimarios. (p. 180)
- (17) **Ante la reconstitución de redes sociales de articulada conformidad política, la represión visible**, porque ocurría en lugares públicos y a plena luz del día, recayó fundamentalmente en Carabineros, cuyos funcionarios actuaron como una fuerza antisubversiva antes que como simples garantes del orden público. (p.183)
- (18) **Frente al escrutinio de los organismos internacionales** y a las denuncias surgidas en el mismo país (...). (p.199)
- (19) **Ante el repudio de la comunidad internacional** y el consiguiente desprestigio de Chile, la política exterior (...). (p.199).

Dada la naturaleza de un informe oficial sobre violaciones a los derechos humanos, no sorprende la presencia de un discurso fuertemente nominalizado, si bien lo que resulta de especial interés para el análisis es cómo este recurso es utilizado por la Comisión con funcionalidades discursivas específicas, y cómo se sigue expresando su voz mediante un recurso que sirve para compactar, generalizar las experiencias individuales y presentarlas de una manera más abstracta en el discurso. Martín (1991) Coffin (2003, 2006) entre otros, han desarrollado el potencial de la nominalización en el discurso de la historia y cómo este recurso es utilizado para construir la causalidad (nominalizaciones que causan nominalizaciones)¹⁰.

En este documento, la nominalización es empleada principalmente como un recurso para generalizar la evidencia empírica y recontextualizar a su vez en estructuras de causa-efecto y antecedente-consecuencia el golpe militar de 1973 y la dictadura de A. Pinochet hasta el año 1990.

La metáfora gramatical ideacional, si bien pareciera reforzar una orientación monoglósica por parte de los autores, se basa en una fuerte heteroglosia que se logra asimismo mediante recursos de inserción y asimilación (recursos de extra-vocalización, White 2000, 2003) que son presentados y valorados por los autores con diferentes niveles de compromiso, como se espera mostrar en el punto 4.3.

2.3. VOCES INSCRITAS DE LOS AUTORES DEL INFORME VALECH QUE DIALOGAN CON RECURSOS DE EXTRA-VOCALIZACIÓN

La constante inclusión de otras voces en el discurso es introducida por los autores con un evidente metadiscurso de actitud. Los autores van valorando las pruebas, documentos y testimonios con expresiones más o menos modulizadas (obligación e inclinación) o modalizadas (probabilidad y habitualidad) que van estableciendo diferentes grados de compromiso y de construcción de solidaridad con sus lectores. Varias estructuras de carácter textual anafórico también construyen valoraciones en el discurso, así como la alta frecuencia de un léxico que hace alusión a las pruebas y evidencias de la tortura y la prisión política. El siguiente *Cuadro 1* es un intento por sistematizar este tipo de inclusiones que muestran cómo la voz de los autores se entreteje con la de los testimonios u otras fuentes citadas. Esta forma de construir el argumento difiere de la utilizada en el *Exordio y Marco Político* por los autores del Informe Rettig que no recurren a evidencia o pruebas para construir su explicación histórica (Oteiza 2009b).

Cuadro 1: Voz inscrita de la Comisión Valech

Estructuras de carácter textual/ Causal que afirman lo previamente expuesto	Estructuras de deixis discursiva que alude explícitamente a evidencia presentada	Estructuras que generan solidaridad ideológica con los lectores/ con o sin uso de modales	Estructuras impersonales (formas de naturalizar la información)	Estructuras con polaridad negativa	Estructuras con polaridad negativa modalizadas y modulizadas
<i>En concordancia con todo lo anterior</i>	<i>Como señaló el Decreto Ley N5 (u otra fuente)</i>	<i>Es legítimo preguntarse</i>	<i>Cabe recordar/ resaltar/ señalar / reiterar</i>	<i>Tampoco existió</i>	<i>No puede ignorarse que</i>
<i>De modo que/ de esta forma</i>	<i>Se indicó</i>	<i>Hoy día existe acuerdo</i>	<i>Se debe recordar/ considerar</i>	<i>Tampoco se reconoció/ se acostumbró</i>	<i>No debe sorprender</i>
<i>Es más/ Por lo demás</i>	<i>Todo confirma que</i>	<i>Es cierto que/ también es cierto que</i>	<i>Interesa precisar</i>	<i>No se sabía</i>	<i>Tampoco debe obviarse</i>
<i>Por tal motivo</i>	<i>Esto queda particularmente evidencia</i>	<i>Por cierto</i>	<i>Resta puntualizar/ precisar</i>	<i>No es menos cierto</i>	<i>No es posible precisar</i>
<i>Así/ Asimismo/ Así pues</i>	<i>Todo esto permite</i>	<i>En efecto</i>	<i>Huelga aclarar/ recordar</i>	<i>Pero, en ningún caso</i>	<i>Tampoco debe pasarse por alto</i>

<i>En esta línea</i>	<i>Como enseñan distintos testimonios</i>	<i>Sería erróneo suponer</i>	<i>Puede considerarse/ afirmarse/ citarse/ concluirse</i>
<i>En semejante contexto</i>	<i>Como ejemplos extremos cabe mencionar</i>	<i>De hecho</i>	<i>Es de interés señalar/ consignar</i>
<i>Por añadidura</i>	<i>Este dato anunciaba</i>	<i>Pero lo cierto es que</i>	<i>Es decidor</i>
<i>De acuerdo con lo anterior</i>	<i>Como resultado de</i>	<i>Sin duda</i>	<i>Resulta pertinente establecer</i>
	<i>Un ejemplo</i>	<i>Se ha establecido</i>	<i>Debe añadirse</i>
	<i>Allí quedó constancia de que</i>	<i>Consignemos aquí</i>	<i>Debe precisarse</i>
	<i>Súmese a esto el hecho</i>	<i>Y, ciertamente</i>	<i>Es conveniente precisar que</i>
	<i>Todo ello</i>		

Como puede apreciarse en las instancias citadas en el cuadro, es notoria la alusión a procesos mentales y verbales en el discurso. Los autores no escatiman en marcas de valoración explícita que van construyendo un discurso de evidencia más que de auto-justificación o de modalidad deóntica respecto de la sociedad chilena, como sí los autores del Informe Rettig. Estas instancias, en especial las que están catalogadas como generadoras de solidaridad ideológica, no sólo se refieren al nivel de certidumbre o de compromiso que los autores expresan en el discurso, sino también a cuán obvio debiera ser para el lector la institucionalización de la tortura y prisión política en Chile durante los años 1973 y 1990.

Las formas verbales impersonales, en general construidas con el morfema “se”, colaboran a generar un significado que se da por compartido o por sabido con los lectores. En el siguiente ejemplo (20), el impersonal “hubo” funciona como una expresión de subjetividad evocada de lo que “se esperaba”, expresado mediante una forma impersonal y con un significado de obligación (modulación). La forma más congruente podría corresponder a “tuvimos que esperar hasta el año...” implicando que los autores se hacen partícipes de todo un sector de la sociedad que espera, lo que produce un fuerte vínculo de solidaridad ideológica con los lectores o de presuposición en términos de Fairclough (1995, 2003), que está lejos de expresar “impersonalidad”:

- (20) **Hubo que esperar** hasta el año 1976 para que comenzaran a aparecer los primeros nuevos órganos impresos ajenos o contrarios a la plataforma ideológica y social del régimen militar. (p.191)

Ya se ha enfatizado que los autores del Informe Valech incluyen un constante flujo de otras voces y evidencias para construir el argumento del capítulo. Entre quienes son incluidos por asimilación se puede nombrar por ejemplo: El Informe Rettig, el Libro Blanco, Las Fuerzas Armadas y de Orden, testimonios de oficiales, Bandos del régimen militar, Patria y Libertad (partido de extrema

derecha), el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), testimonios de prisioneros, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, jueces, agentes del Estado, Comité Pro Paz, Vicaría de la Solidaridad, fallos de la Corte de Apelaciones, represores improvisados, Partidos Socialista y Comunista, agentes represivos, Pinochet, Carlos Prats, Bernardo Leighton, CNI (Central Nacional de Informaciones), FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez), COVEMA (Comando Vengadores de Mártires), parte de la población, gobierno de la Unidad Popular, círculos empresariales, La Junta Militar, amplia lista de diarios (*El siglo, Las Últimas Noticias, Clarín, El Diario Color de Concepción, Puro Chile, El Mercurio*, entre otros), revistas (*Ercilla, Qué Pasa, Hoy*, entre otras), canales de televisión y radios (*Radio Chilena, Radio Cooperativa*, entre otras), organizaciones internacionales (OEA, Cruz Roja, ONU), ONG, pactos internacionales de Derechos humanos y de derechos civiles y políticos.

El resto de la evidencia es construida de manera más explícita a través de mecanismos de inserción. Sin embargo, dado que sería muy largo y excede los propósitos de este trabajo nombrar a todos los participantes, instituciones y decretos que son incluidos en el documento como fuentes de evidencia de la existencia de la tortura masiva e institucional durante la dictadura de Pinochet, sólo se citarán algunos ejemplos en los que queda más claro cómo se van entretrejiendo las voces de los autores con la participación de voces que sirven de testimonios en el documento:

- (21) **El testimonio consignado por el almirante Sergio Huidobro en sus memorias**, *Decisión Naval* (1998), **despeja dudas respecto** al control casi inmediato del país por las Fuerzas Armadas y de Orden. **Para evaluar en su justa medida el valor documental de sus palabras es conveniente precisar** que, al momento del golpe de Estado, Huidobro integraba el Alto Mando de la Armada. [cita textual] (p.164).

Después de la cita de varios Decreto Ley, los autores señalan:

- (22) **Ha quedado establecido** que **no había un enemigo** a quien entregar secretos ni operaciones que pudieran haber sido objeto de ayuda (...). (p.170)

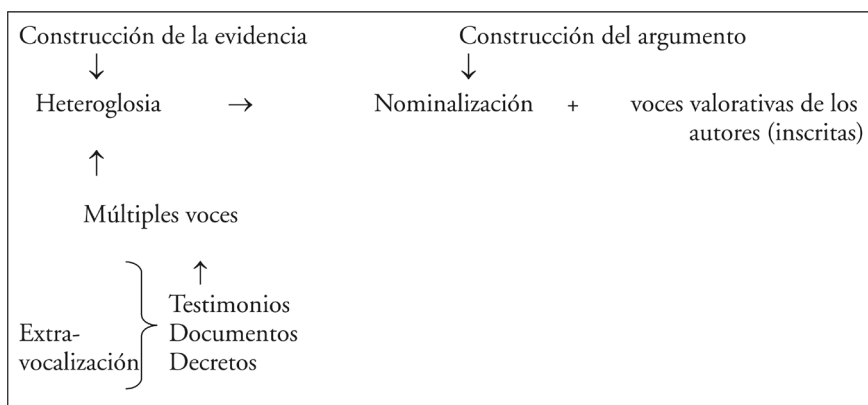
Así como después de testimonios del Presidente de la Corte Suprema Enrique Urrutia Manzano el 1 de marzo de 1974 en *La Segunda*, los autores puntualizan:

- (23) **En otras palabras** la Corte suprema **no cumplió** con el deber de proteger a las personas afectadas por la política de la represión enviando claras señales de pasividad y consentimiento. (p.172)
- (24) **Considerando los hechos expuestos hasta ahora, no sorprende constatar** que José Cánovas Robles, el juez designado presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago en 1974, al rememorar el desempeño del Poder Judicial durante el régimen militar, **concluyera en sus Memorias de un magistrado**

(1989): [cita] **En resumidas cuentas, las garantías de impunidad** que el Poder Judicial- por propia iniciativa o presionado por las autoridades del Ejecutivo- ofreció a los agentes de la represión, alentaron la perpetuación e intensificación de la prisión política y la tortura(...). (p. 174).

En el Informe Valech, que es el resultado de una Comisión convocada el año 2003 y que entrega su último informe el año 2005, el posicionamiento de los autores y el espacio y forma en que incluye a otras voces en el discurso es muy diferente al empleado por la Comisión del Informe Rettig el año 1991. La voz de “esta Comisión” está en constante diálogo con múltiples voces que dan legitimidad al capítulo sobre el contexto de la represión política. Se citan testimonios de víctimas de la represión y tortura, bandos de militares, decretos, *Libro Blanco* y la alusión al “presunto *Plan Z*”, entre muchos otros. Con las inserciones, la voz de los autores va construyendo un discurso fuertemente valorativo e inscrito para comunicar al lector que el Informe tiene datos concretos, pruebas que legitiman el planteamiento de la masificación e institucionalización de la tortura durante el régimen militar (1973-1990). La siguiente *Figura 1* intenta graficar el origen heteroglósico de las nominalizaciones del documento:

Figura 1: Diálogo entre la extra-vocalización, las voces inscritas de los autores y la nominalización en el discurso



Otro aspecto que sólo dejaré anunciado en este trabajo es la reiterada alusión a un léxico que se refiere a la época de represión social. Todo este vocabulario aparece en cursiva en el documento y permite reconocer discursos que competían ideológicamente durante el período mencionado.¹¹ Estas inclusiones de vocabulario también colaboran a generar un discurso fuertemente heteroglósico que va construyendo diferentes escenarios de memorias históricas del país mediante valoraciones inscritas que enfatizan la denuncia y el compromiso con la verdad de las violaciones a los derechos humanos.

3. Conclusiones

Es evidente la fuerte construcción heteroglósica del discurso del Informe Valech. El documento se valida fundamentalmente mediante recursos *de extra-vocalización* de *inserción* y *asimilación* (White 2000). La inserción es introducida y seguida por valoraciones inscritas de los autores del informe, quienes evalúan las palabras del otro y van guiando al lector en cómo leer e interpretar los hechos. En el Informe Rettig los autores explicitan un fuerte discurso deóntico orientado a establecer la obligación de los chilenos a asumir una responsabilidad moral y social sobre “lo que pasó”, y de hacerse responsable de los “dolores del pasado” -con el implícito obvio de que ya no son dolores en el presente-, mirar con una “actitud espiritual distinta” el futuro, y dar vuelta la página como han documentado varios investigadores en relación a procesos dolorosos de otras sociedades (Augoustinos, Lecouteur y Soyland 2002; Wodak y De Cilia 2007, entre muchos otros) en un fuerte discurso de cómo debemos comportarnos, de cómo evaluar y re-visitarse el pasado (Oteíza 2009b). En el Informe Valech, en cambio, escrito después de más de una década, la Comisión no construye un discurso en el que responsabiliza a la sociedad chilena, sino que procura conducir al lector a reconocer y evaluar la masiva evidencia de las atrocidades de la tortura practicada institucional y sistemáticamente en el país.

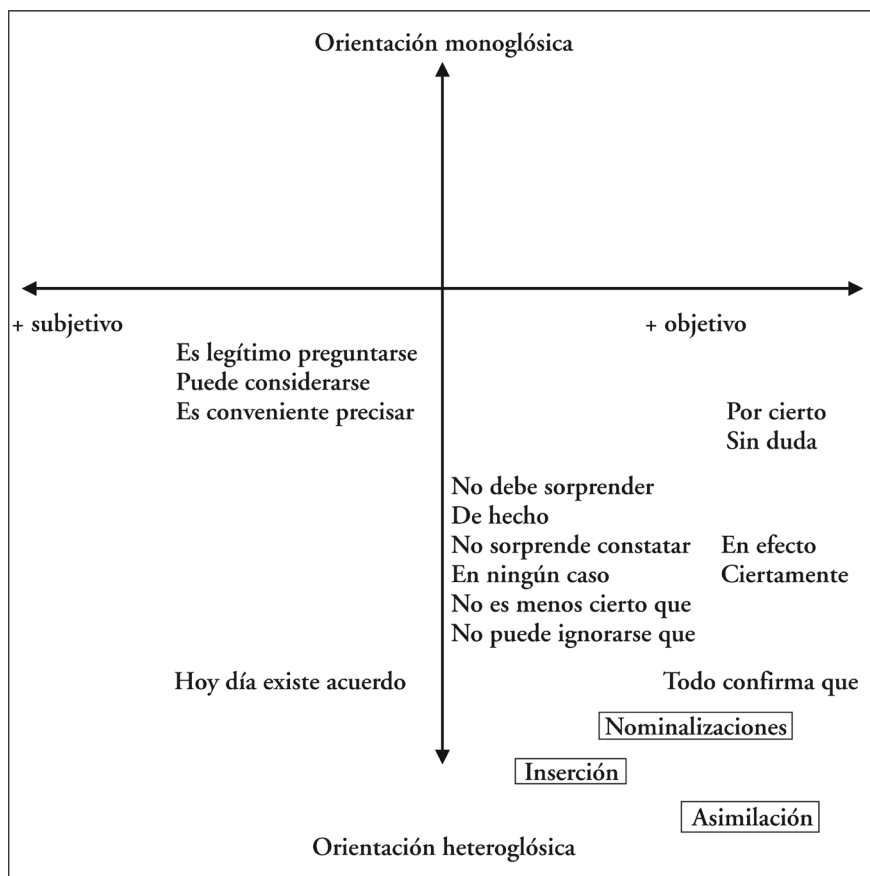
De este modo, la inserción de testimonios de las víctimas de la represión política, de Bandos de la Junta Militar, Decretos de los Consejos de Guerra, publicaciones de diversos medios, documentos de organismos que defendieron los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, entre muchos otros, invitan a mirar el pasado no desde el arrepentimiento, sino desde el reconocimiento de los hechos.

Es notorio que los autores no inician el documento con un discurso laudatorio de la “honrosa misión que les es encomendada” por el presidente de la República, ni presentan justificaciones de lo limitada de su acción. El Informe Valech es el producto de un trabajo de esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos durante el periodo 1973-1990 que se realiza en un momento político y social diferente, con más espacio a la asignación de responsabilidades, si bien, la violación a los derechos humanos sigue siendo un problema social pendiente en Chile.

Thompson y Hunston (2000) señalan que las valoraciones pueden, en términos generales, organizarse no sólo en torno a los parámetros básicos de lo *bueno-malo*, sino que también en torno a las variables *certidumbre*, *importancia* y *expectativa*. Pareciera que el análisis de la voz de los autores de la Comisión Valech nos muestra que lo ‘bueno-malo’ no es el parámetro fundamental que orienta el argumento por parte de los autores, sino más bien la certidumbre de las pruebas masivas de tortura y prisión política que permiten evidenciarla como una práctica institucionalizada por parte de agentes de Estado u otros en representación del mismo.

El discurso de la historia, señala Martin (2003a), así como el de los documentos oficiales agregamos nosotros, es un área fértil para el análisis de la re-construcción y evaluación de los eventos desde una u otra posición de lectura, por lo que un aspecto clave en este ámbito será la re-contextualización o la “reformulación y reconstrucción del pasado en diferentes géneros y discursos a través del tiempo” (Martin 2003a:7). En el análisis de la inclusión de la voz de los autores en el Informe Valech, hemos examinado el funcionamiento de recursos léxicogramaticales como la modalización, modulación y polaridad negativa en conjunto con otros recursos de extra-vocalización (inserción y asimilación) para comprender mejor desde qué perspectiva o perspectivas se recontextualiza en un documento oficial del Ministerio del Interior de Chile la tortura y prisión política practicada institucionalizadamente entre los años 1973 y 1990. Asimismo se ha postulado que las nominalizaciones funcionan como prominencias temáticas que se construyen discursivamente a partir de la inclusión de diferentes perspectivas y que son acompañadas en el discurso por valoraciones inscritas de los autores del documento. En el *Figura 2* se presenta una sistematización topológica de algunos ejemplos de estos recursos de construcción heteroglosica.

Figura 2: Topología de recursos de voz de los autores para expresar valoraciones de nominalizaciones, inserciones y asimilaciones



NOTAS

- 1 Este trabajo corresponde a un estudio exploratorio, al igual que el realizado en torno al Informe Rettig (Oteiza 2009b) que permitirá guiar el siguiente paso analítico de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa en relación al análisis de la prosodia valorativa de los discursos oficiales sobre violaciones a los derechos humanos y discursos sobre la historia chilena contemporánea. La expresión de subjetividades nos interesa en la medida que construye representaciones ideológicas hegemónicas y contra-hegemónicas del pasado reciente chileno. (Proyecto Fondecyt N°1090464).
- 2 De acuerdo con White (2000, 2003), la modalidad epistémica guarda relación con una perspectiva veritativa e individualista ya que se trata de un tipo de semántica que atiende al modo en que los hablantes individuales se presentan a sí mismos como dispuestos o no a comprometerse con la verdad de lo que aseveran en relación a un contenido proposicional determinado. Por otro lado, la modalidad dialógica se enmarca en una perspectiva más social y, por lo mismo, se le asigna un rol más importante a la audiencia (concreta o potencial).
- 3 Halliday (1994) desarrolla los planteamientos de Firth (1968) en relación a que los significados interpersonales no pueden realizarse fácilmente como configuraciones de elementos discretos, de allí la noción de “prosodia valorativa” que puede instanciarse en el discurso de manera *saturada*, *intensificadora* o *dominante* (Martin y White 2005).
- 4 Patrón retórico valorativo en el que el primer elemento de una cláusula u oración domina el significado interpersonal de la misma (J.R. Martin y P. White 2005).
- 5 Estas nociones son sugeridas por J. Kristeva, quien elabora los desarrollos de Bajtín. Este aspecto del análisis se refiere al rol fundamental de la audiencia o en cómo los textos pueden ser considerados desde la negociación de significados con ésta.
- 6 Ver, por ejemplo, Palmer (2006) para una amplia revisión del funcionamiento del modo y modalidad en diferentes lenguas; E. Ridruejo (1999) y M. Pérez Saldanya (1999) para el español. Asimismo, R.M. Gutiérrez (2008) ofrece una investigación en el marco de los estudios de género basado en un corpus de manuales de cuatro áreas disciplinarias (Corpus PUCV-2006) de los significados de obligación (sistema de modulación), con una orientación gramatical similar a la sostenida en el presente trabajo, esto es, la lingüística sistémico funcional. El interés de esta autora es construir una red sistémica de las opciones más o menos metafóricas, en el sentido de metáfora gramatical planteado por Halliday (1994) y Halliday y Matthiessen (2004).
- 7 Por ejemplo, ver Cardemártori, Parodi y Venegas (2006) quien estudia las nominalizaciones deverbales en el discurso especializado.
- 8 “**No** compete a la Comisión pronunciarse sobre los hechos ocurridos ese día y los inmediatamente posteriores, sobre si ellos fueron o no justificados ni sobre si existía o no otra salida para el conflicto que los originó. Además, respecto de todas estas materias pueden existir y existen, legítimamente, distintas opiniones. (...) . **El conocimiento de la crisis de 1973** se hace entonces indispensable, tanto para entender la gestación de las posteriores violaciones de esos derechos que hemos debido investigar, como para prevenir que ellas se repitan. Esto, en ningún caso,

- como ya se ha dicho, puede ni debe entenderse en el sentido de que la crisis de 1973 justifique ni excuse, en ninguna medida, tales violaciones”. (Informe Rettig, p.27)
- 9 Este uso del léxico es posible analizarlo desde el sistema de ACTITUD, pero no nos detenemos en el análisis de este sistema de expresión de la subjetividad en este trabajo.
- 10 Para una interesante discusión en torno al rol de las nominalizaciones en el análisis desde una perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), ver volumen 19(6) de *Discourse & Society* del año 2008 con intervenciones de M. Billig, N. Fairclough, T. van Dijk y J.R. Martin.
- 11 Los términos y frases citados son por ejemplo: *autogolpe, guerra interna, ejército popular, enemigo interno, guerra civil, cáncer marxista, estados de sitio transitorios, marxismo internacional, ley de fuga, caravana de la muerte, Operación Cóndor, guerra contra el marxismo, chapas, Operación Retorno, espiral de violencia, mártires, células extremistas, listas de personas buscadas, guanacos, caceroles, chequeo policial, asociaciones ilícitas, terrorismo, guerrilleros, subversivos, apátridas, vende patrias, el caso chileno*, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHUGAR, M. (2008) *What we remember: the construction of military memory*. John Benjamins.
- ACHUGAR, M. (2004) ‘The events and actors of 11 September 2001 as seen from Uruguay: Analysis of daily newspaper editorials’, *Discourse & Society*, 15(2-3): 291-320.
- ACHUGAR, M. y T. OTEÍZA (2009) ‘In whatever language people feel comfortable: conflicting language ideologies in the U.S. Southwest border’, *Text & Talk*, 29(4): 371-391.
- ACHUGAR, M. y M. SCHLEPPGREGEL. (2005) ‘Beyond connectors: The construction of cause in history textbooks’, *Linguistics and Education*, 16: 298-318.
- AUGOUSTINOS, M, A. LECOUEUR, y J. SOYLAND. (2002) ‘Self-sufficient Arguments in Political Rhetoric: Construing Reconciliation and Apologizing to the Stolen Generations’, *Discourse & Society*, 13(1): 105-142.
- CARDEMÁRTORI, Y, G. PARODI y R. VENEGAS. (2006) ‘El discurso escrito especializado: caracterización y funciones de las nominalizaciones en los manuales técnicos’, *Literatura y lingüística*, 17: 243-265.
- COFFIN, C. (2003) ‘Reconstruals of the Past - Settlement or invasion? The role of Judgement Analysis’, en: J. R. Martin & R. Wodak. (eds.). *Re/reading the Past* (pp.219-246). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- COFFIN, C. (2006) *Historical discourse: the language of time, cause and evaluation*. London, New York: Continuum.
- COFFIN, C. y K. O’HALLORAN (2006) ‘The role of appraisal and corpora in detecting covert Evaluation’, *Functions of Language*, 13(1): 77-110.

- FAIRCLOUGH, N. (1995) *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language*. London: Logman.
- FAIRCLOUGH, N. (2003) *Analysing Discourse. Textual analysis for social research*. London/ New York: Routledge.
- GHIO y FERNÁNDEZ, (2008) *Lingüística Sistémico Funcional. Aplicaciones a la lengua española*. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- GUTIÉRREZ, R.M. (2008) 'El género manual en las disciplinas académicas: una caracterización desde el sistema de obligación', *Revista Signos*, 41 (67): 177-202.
- HALLIDAY, M.A.K. (1994) *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold.
- HALLIDAY, M.A.K. y C. MATTHIESSEN. (2004) *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold. Third Edition.
- HUNSTON, S. y THOMPSON, G. (2000) *Evaluation in Text*. Oxford: Oxford University Press.
- MARTIN, J. R. (1991) 'Nominalization in science and humanities: Distilling knowledge and scaffolding text', en: Eija Ventola (ed.), *Functional and systemic linguistics*, pp. 307-327, Berlin: Mouton de Gruyter.
- MARTIN, J. R. (1997) 'Analysing Genre: Functional Parameters', en: F. Christie & J. R. Martin (eds.). *Genre and Institutions: Social Processes in the Work Place and School* (pp.3-37). London: Continuum.
- MARTIN, J. R. (2000) 'Beyond Exchange: Appraisal Systems in English', en: S. Hunston & G. Thompson.(eds.). *Evaluation in Text* (pp.142-175).Oxford: Oxford University Press.
- MARTIN, J. R. (2002) 'Writing History: Construing Time and Value in Discourses of the Past', en: M. Schleppegrell & M. C. Colombi. (Eds.). *Developing Advanced Literacy in First and Second Languages: Meaning with Power* (pp.87-118). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- MARTIN, J. R. (2003a) 'Introduction', *Text*, 23(2):171-181. Special Issue. Negotiating Heteroglossia: Social Perspectives on Evaluation. Macken-Horarik, M. & J.R. Martin. Eds.
- MARTIN, J. R. (2003b) 'Making history: Grammar for interpretation', en: J.R. Martin & R. Wodak. (eds.).*Relreading the Past. Critical and functional perspectives on time and value* (pp.19-60). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- MARTIN, J. R. (2004a) 'Sense and Sensibility: Texturing Evaluation', en: J. A. Foley. (ed.). *Language, Education and Discourse: Functional Approaches* (pp.270-304). London: Continuum.
- MARTIN, J. R. (2004b) 'Mourning: how we get aligned', *Discourse & Society*, 15(2-3): 321-344.
- MARTIN, J. R. (2008) 'Incongruent and proud: de-vilifying nominalization', *Discourse & Society*, vol 19(6):801-810.
- MARTIN, J. R. y ROSE, D. (2003) *Working with Discourse*. London: Continuum.

- MARTIN, J.R. y WHITE, P. (2005) *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. New York: Palgrave Macmillan.
- MARTIN, J. R. y ROSE, D. (2008) *Genre relations. Mapping culture*. London: Equinox.
- Ministerio del Interior (2003) *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago, Chile: La Nación S.A.
- OTEÍZA, T. (2003) 'How Contemporary History is Presented in Chilean Middle School Textbooks', *Discourse & Society*, 14(5): 639-660.
- OTEÍZA, T. (2006) El discurso pedagógico de la historia. Un análisis lingüístico sobre la construcción ideológica de la historia de Chile (1970-2001). Santiago, Chile: Frasis editores.
- OTEÍZA, T. (2009 a). 'Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: tensión entre orientaciones monoglósicas y heteroglósicas', *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 42 (70): 219-244
- OTEÍZA, T. (2009b). 'Evaluative patterns in the official discourse of Human Rights in Chile: giving value to the past and building historical memories in society'. *Delta* 25: 609-640.
- OTEÍZA, T, y D. PINTO. (2008) 'Agency, Responsibility and Silence in the Construction of Contemporary History in Chile and Spain', *Discourse & Society*, 19(3): 333-358.
- PALMER, F.R. (2006) *Mood and Modality*. Second Edition. Cambridge: Cambridge University Press.
- PARDO ABRIL, N. (2007) *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Santiago: Frasis.
- PÉREZ S., MANUEL (1999) 'El modo en las subordinadas relativas y adverbiales', en: I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, pp. 3253-3322. Madrid: Espasa Calpe, S.A.
- RIDRUEJO, EMILIO (1999) 'Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas', en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, pp. 3209-3252. Madrid: Espasa Calpe, S.A.
- THIBAUT, P. (1997) 'Mood and Eco-Social Dynamics', en Ruqaya Hasan y Peter Fries (eds.) *On Subject and Theme: A Discourse Functional Perspective*, 51-90. The Hague: John Benjamins Publishing Company.
- THOMPSON, G. (1996) *Introducing Functional Grammar*. Londres: Arnold.
- THOMPSON, G. y S. Hunston (2000) 'Introduction', en: Hunston, S. y Thompson, G. (eds.), *Evaluation in Text* (pp.1-27). Oxford: Oxford University Press.
- VAN LEEUWEN, T. (1996) 'The representation of social actors', en: *Texts and Practices. Readings in Critical Discourse Analysis* (pp. 32-70). London: Routledge.
- WHITE, P.R.R. (2000) *The appraisal website*. <http://www.Grammatics.com/appraisal/>. Actualizado: 5 de marzo de 2005.
- WHITE, P.R.R. (2003) 'Beyond modality and hedging: A dialogic view of the language of intersubjective stance', *Text*, 23(2): 259-284
- WODAK, R. y DE CILIA. (2007) 'Commemoring the past: the discursive construction of official narratives about the 'Rebirth' of the Second Austrian Republic', *Discourse & Communication*, 1(3): 337-363.

TERESA OTEÍZA S. obtuvo su Ph.D. en Spanish Linguistics de la University of California-Davis, Estados Unidos en el año 2003. Sus áreas de investigación incluyen los Estudios Críticos del Discurso, la Lingüística Sistémico Funcional, el discurso de la historia y la relación entre lenguaje, educación e ideología. Recientemente publicó un libro titulado “El discurso pedagógico de la historia. Un análisis lingüístico sobre la reconstrucción ideológica de la historia de Chile (1970-2001)” por Frasis Editores en 2007. Su trabajo ha sido publicado en revistas especializadas como *Discourse & Society*, *Text & Talk*, *Revista Signos* y *Estudios Filológicos*.

Correo electrónico: moteizas@uc.cl